



Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1° Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • diciembre de 2024.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 032

Mesa Directiva:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora [PVEM]

Presidente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Vicente Gómez Núñez [MORENA]

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz [MORENA]

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez [PAN]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 5 de diciembre de 2024.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:15 horas.

Presidente:

Muy buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión ordinaria del día jueves 5 de diciembre del año 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva, voy a pasar asistencia:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Iturbide Díaz Belinda], Isaura Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Sánchez Bautista Santiago.

¿Algún diputado que falte?...

Presidente, le informo que hay quórum legal para iniciar esta sesión ordinaria de este día 5 de diciembre.

Presidente:

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión ordinaria.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día...

Tiene el uso de la palabra el diputado Reyes Galindo.

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Solo compartir con este Pleno, con el pueblo de Michoacán, sobre una visita reciente que tuvieron a esta sede del Poder Legislativo de Michoacán un grupo de regidores y de ciudadanos del municipio de Apatzingán. A un grupo de diputados que tuvimos la oportunidad de recibirles, nos expresaron algunas quejas que acontecen desde hace algún tiempo en aquel municipio de la Tierra Caliente.

Tiene que ver con los limoneros, esta parte poblacional que la producción, que el corte del limón es su sustento de vida de todas las familias, y que hoy ellos consideran que está siendo lastimada por el peso de la violencia, el abandono y una crisis económica que no tiene precedentes.

Hoy se enfrentan no solo a lo que significa el arduo trabajo del campo, sino también han denunciado la comisión de algunos delitos, el desplome del precio del limón y un sistema que creen ellos todavía les está quedando a deber. Los cortadores de limón, en cuya representación vinieron ellos, son quienes viven al día, reciben –dicen– migajas por su esfuerzo, estas cajas que cortan y cargan todos los días desde la madrugada y que significaban sustento, hoy son sinónimo de hambre.

Hablan de la hambruna, no como un término figurado, sino como una realidad que están viviendo en estas zonas rurales del municipio de Apatzingán. Por eso nos plantearon, y lo hicieron también ante el Ejecutivo, por eso me atrevo a replicar su petición y sus planteamientos de manera pública desde este Pleno del Congreso de Michoacán, para que pueda darse seguimiento, insisto, a una atención que ya inició desde el día de su visita.

Primero, proponen la apertura inmediata de comedores comunitarios para estos cortadores de limón, que en su mayoría son familias enteras: va el papá, la mamá, los jóvenes, adolescentes, incluso a veces hasta niños, hay un tema de atención por trabajo infantil. Solicitan la gestión de algunas despensas para estas personas, y a los productores, un apoyo directo por las afectaciones que por estas circunstancias han tenido.

Termino, Presidente, diciendo que creo que es importante que pueda considerárseles que todos, incluso los que, sin ser exactamente de Apatzingán pero sí de la Tierra Caliente, podamos acompañarlos para que entre sociedad y Gobierno

podamos voltear la mirada hacia esta gente, sus necesidades, y actuemos con humanismo y con determinación.

Es un llamado muy respetuoso, pero también enérgico para que ayudemos entre todas y todos al rescate de una tierra tan próspera como lo es Apatzingán y, por supuesto, de las vidas que allá se desarrollan. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tomamos nota, diputado Reyes Galindo, y me sumo a su preocupación porque pues es mi tierra natal, y en lo que haya que trabajar llevaré el tema a la Junta de Coordinación Política para que podamos ver qué es lo que desde nuestra responsabilidad podemos hacer.

Agradezco su preocupación. Muchas gracias.

Antes de continuar, quiero... esta Presidencia agradece al diputado Carlos Alejandro Tafolla Bautista los presentes que nos ha hecho llegar a todas las diputadas y diputados, que son producto de lo que hace la familia del diputado. Diputado, le agradecemos, y agradézcale a su familia también por favor, que son productores de todo lo que usted nos ha traído, estos presentes. Muchas gracias.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día jueves
5 de diciembre del año 2024.

Orden del Día:

I. Lectura de la comunicación mediante la cual la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción remite a esta Soberanía el Informe Anual del Comité Coordinador 2023-2024.

II. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Michoacán, la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y la Secretaria Ejecutiva del Sistema remite a esta Soberanía el Informe del Sistema, correspondiente al periodo noviembre 2023-noviembre 2024.

III. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno, por instrucciones del Titular del

Poder Ejecutivo del Estado, remite a esta Soberanía el dictamen de retiro voluntario del magistrado Jorge Reséndiz García, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 13 bis, 36 bis, 40 bis, 40 ter, 40 quáter y 40 quinquies a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Giulianna Bugarini Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 bis del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Adriana Campos Huirache, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1560 del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforman los artículos 4° y 14 de la Ley Inquilinaria del Estado de Michoacán, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XLV al artículo 2° y se adicionan los artículos 79 y 80 a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Giulianna Bugarini Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6° fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble del Estado de Michoacán de Ocampo; y 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y se adiciona al artículo 111 un último párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Videovigilancia para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado David Martínez Gowman, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2° y 11 de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XI. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 274 fracción VIII bis del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Alfredo Anaya Orozco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

XII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 57 ter a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XIII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 13, se adhiere una fracción V al artículo 28, se adhiere una fracción V al artículo 29; todos, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; así como se adiciona un inciso b) a la fracción XI del artículo 12, recorriendo los siguientes en su orden subsecuente, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Giulianna Bugarini Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XIV. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 67 bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XV. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12, 17 y 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Sandra María Arreola Ruiz y Xóchitl Gabriela Ruiz González y los diputados Alfredo Anaya Orozco, David Martínez Gowman, Abraham Espinoza Villa y Juan Antonio Magaña de la Mora, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

XVI. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV y se adicionan las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV del artículo 71 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

XVII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro el nombre: “Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”, en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la*

diputada Ana Belinda Hurtado Marín, integrante de la Representación Parlamentaria.

XVIII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por diputado Santiago Sánchez Bautista, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

XIX. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 443; y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los siguientes en su orden subsecuente, al artículo 44; ambos, del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XX. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XXXIV, XXXV y XXXVI, recorriéndose en su orden subsecuente, del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Sandra María Arreola Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

XXI. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 123 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Santiago Sánchez Bautista, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

XXII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.*

XXIII. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del PARTIDO MORENA.*

XXIV. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 65 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.*

XXV. *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a Ley de*

Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Vicente Gómez Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXVI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para que el Honorable Congreso del Estado de Michoacán celebre sesión solemne cada 6 de enero con motivo del Natalicio de Don Melchor Ocampo en la Tenencia de Melchor Ocampo, del Municipio de Contepec, Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.

XXVII. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la C. Alma Rosa Bahena Villalobos.

XXVIII. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por los CC. Lucía Dueñas Guzmán, Vianey Salto Olvera, Raymundo Vieyra Cárcamo, Frida Isabela Mendoza Vázquez, Arisel Mendoza Mendoza, Griselda Montoya García y Jesús Eduardo Mendoza Gómez.

XXIX. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 22, adicionando un último párrafo; al artículo 56 se adiciona una fracción VII, ambos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la C. Yanin Salud González Ferreira.

XXX. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se declara que la Biblioteca del Congreso del Estado de Michoacán llevará el nombre de “Biblioteca Luis González y González”, en reconocimiento a su destacada trayectoria como historiador y su aportación al estudio de la Historia Regional y Nacional, presentada por el diputado Alfredo Anaya Orozco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XXXI. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los tres Poderes del Estado, gobiernos municipales, sus organismos descentralizados, empresas de participación estatal y organismos autónomos para que garanticen, como mínimo, el 5% de su plantilla laboral para la inclusión de personas con discapacidad, presentada por las diputadas Belinda Iturbide Díaz, Jaqueline Avilés Osorio, Giulianna Bugarini Torres, Nalleli Pedraza Huerta y Melba Edeyanira Albavera Padilla, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXII. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta al Congreso de la Unión, así como a los Congresos locales de las 31 entidades federativas, a que instalen un Punto Naranja con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas, presentada por las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Sandra María Arreola Ruiz, integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

XXXIII. Lectura del Posicionamiento con relación al “Día Internacional de los Derechos Humanos”, presentada por la diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Está a su consideración del Pleno en orden del día, informándoles que del proyecto del orden del día del cual se ha dado lectura se han retirado los puntos cuatro, siete, ocho, nueve, diez, doce, diecinueve y veinticinco por quienes lo propusieron. Con estas modificaciones, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano...
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción remite a esta Soberanía el Informe Anual del Comité Coordinador 2023-2024.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.

Con base en el artículo 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° de

la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con las atribuciones del Comité Coordinador, entre las que señala la publicación de un Informe Anual que contenga los avances y resultados de las funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

Me permito compartir el Informe Anual del Comité Coordinador 2023-2024, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de dicho Comité, el pasado 14 de noviembre de 2024, con el objetivo de dar a conocer los principales hallazgos y resultados, en relación con la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, así como las tareas en materia de prevención, denuncia, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, además de la garantía de transparencia y control de recursos públicos en la entidad, ejecutadas por las instituciones que integran el Sistema, incluidos los órganos internos de control de la entidad.

Se anexa al presente un ejemplar físico y el documento en digital a través de un CD-ROM, asimismo referenciar que el Informe también se ubica en el sitio web del Sistema Estatal Anticorrupción por medio del siguiente enlace: <https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/index.php>.

Esperando que la información que provee el Informe sea de su interés y aprovechamiento para la entidad, así como su valiosa tarea como representante del Poder Legislativo estatal, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Míryam Georgina Alcalá Casillas
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Túrnese a las comisiones de Justicia y de Gobernación para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día... guarden silencio, por favor; se oye mucho ruido.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar

la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Michoacán, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y la Secretaría Ejecutiva del Sistema remite a esta Soberanía el Informe del Sistema, correspondiente al periodo noviembre 2023-noviembre 2024.

Segunda Secretaría:

Lic. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente del Congreso del Estado.
Presente.

Con el gusto de saludarle, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 16 del Reglamento de esta Secretaría; y artículo 19 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, se remite a usted el Informe del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Estado de Michoacán (SEPASEV), correspondiente al periodo noviembre 2023-noviembre 2024. Mismo que da cuenta del trabajo realizado para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género, a partir de la participación de diversas instituciones de los tres niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, y otros actores, dando así cumplimiento al artículo 19 de Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Torres Piña
Secretario de Gobierno y Presidente del SEPASEV

Lic. Alejandra Anguiano González
Secretaría de Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
y Secretaría Ejecutiva del SEPASEV

Sería cuanto, Presidente de la Mesa.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para conocimiento y trámite correspondiente.

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite a esta Soberanía el dictamen de retiro voluntario del magistrado Jorge Reséndiz García, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo.
Presente:

Por instrucciones del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, y con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 18 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito remitir a esta Honorable Legislatura, de manera impresa y digital, así como su respectivo expediente del dictamen de retiro voluntario del magistrado Jorge Reséndiz García, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un atento saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Torres Piña
Secretario de Gobierno

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

POR LO QUE RESPECTA AL PUNTO CUARTO del orden del día, fue retirado a solicitud de su presentadora.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz, hasta por cinco

minutos... Perdón, fue retirado también el punto quinto del orden del día.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Con su permiso, Presidente:

La Constitución Federal establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, en México hay un rezago habitacional del 45 por ciento y se identifican desigualdades claras en cuanto a la disponibilidad, equipamiento, infraestructura básica y acceso a servicios.

El INEGI señala que, a nivel nacional, el 16.4% de las viviendas son arrendadas; estas cifras ubican a Michoacán en segundo lugar en casas en renta. Ante este panorama, existe una gran preocupación respecto a que en los últimos años han aumentado los costos de las rentas en nuestro Estado; especialistas refieren que comúnmente la renta anual aumenta un máximo de diez por ciento sobre el monto vigente y, por lo general, se basan en el índice de inflación anual para definir el aumento, aunque esto debe estipularse brevemente en el contrato y debe ser de mutuo acuerdo.

Las rentas aumentaron entre el 2013 y el 2019 hasta ocho veces más que el salario mínimo, produciendo fenómenos socioeconómicos como el incremento del porcentaje de los ingresos que los hogares destinan al pago del arrendamiento, y el desplazamiento de miles de personas que han tenido que salir de sus hogares tradicionales de vida hacia zonas cada vez más lejanas de las zonas céntricas en los municipios.

Este proceso ha afectado gravemente a las personas más pobres. Frente a esta problemática, se tienen que tomar medidas muy diversas, entre ellas es muy importante aumentar el ritmo de producción de vivienda asequible y erradicar la corrupción inmobiliaria, la cual provoca que aumenten los costos del suelo, de la vivienda, de su construcción y de su renta, además genera afectaciones sociales, territoriales y de servicios.

En este sentido, también es fundamental definir un nuevo parámetro máximo de aumento de los costos del arrendamiento, el cual no debe estar por encima de la inflación, así se dará un paso hacia un proceso de estabilización en un mercado que se ha visto alterado en detrimento de las personas de menores ingresos.

Por ello, ponemos a su consideración la reforma al Código Civil y la Ley Inquilinaria, ambas del Estado de Michoacán, que buscan que la renta o precio del arrendamiento no pueda incrementar más que la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, siendo nula toda cláusula o pacto que señale un incremento contrario a este, y que la duración mínima de todo contrato de arrendamiento sea de cinco años, y no de un año, como está establecido actualmente.

Pues en los últimos años incremento en el precio de las rentas que actualmente permite la ley es desmedido, razón por la cual resulta necesario modificar la ley de la materia a fin de establecer una regulación justa que limite el porcentaje de incremento de la renta.

Compañeras y compañeros, como diputado del distrito donde se concentra el mayor número de unidades habitacionales, y que una buena parte es arrendada por los bajos costos, es un compromiso y una demanda de la población establecer en la ley que el aumento en la renta de casas habitación no pueda ser mayor que la inflación, acción fundamental para proteger el derecho a una vivienda digna y accesible; además, una medida para garantizar que los costos de renta se mantengan dentro de los márgenes razonables, evitando que los arrendatarios enfrenten incrementos desproporcionados que pongan en riesgo la estabilidad económica de las familias.

Acceder actualmente a un crédito para vivienda, cuando no cuentas con estabilidad laboral, se ha convertido en un dolor de cabeza, tema que se atenderá por parte de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien ya puso en marcha el Programa de Vivienda y Regularización para que todas y todos puedan acceder a tener un patrimonio a bajo costo.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

POR LO QUE RESPECTA AL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, fue retirado.

POR LO QUE RESPECTA AL PUNTO OCHO del orden del día, fue retirado.

POR LO QUE RESPECTA AL PUNTO NUEVE del orden del día, fue retirado.

POR LO QUE RESPECTA AL PUNTO DÉCIMO del orden del día, fue retirado.

Todos fueron retirados por sus presentadores.

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Alfredo Anaya Orozco, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Alfredo Anaya Orozco*

Con su venia, Presidente.

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva.**

**Saludo a los integrantes de la Mesa
Directiva; diputadas, diputados de la
Septuagésima Sexta Legislatura.**

**Representantes de los medios de
comunicación:**

Michoacanas y michoacanos, les saludo desde esta tribuna, la cual me permito hacer uso a fin de exponer los motivos de la iniciativa con proyecto de decreto que propongo.

El régimen de propiedad en condominio es una figura jurídica esencial en el desarrollo urbano y habitacional, que permite la coexistencia de derechos de propiedad privativos y comunes dentro de un mismo inmueble.

En Michoacán, el Código de Desarrollo Urbano establece lineamientos que delimitan el alcance de esta figura, particularmente en su artículo 274 fracción VIII bis. Sin embargo, la redacción actual exige la existencia de elementos construidos como requisito para establecer el régimen de propiedad en condominio, excluyendo áreas o lotes vacíos como elementos privativos.

Este marco normativo ha generado problemas de interpretación, operatividad y certeza jurídica, especialmente en lo referente a los trámites catastrales

y los traslados de dominio. Así mismo, contrasta con la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio, que reconoce la posibilidad de incluir áreas no construidas como elementos privativos. Ante esta disparidad, se hace necesaria una reforma que permita armonizar ambos ordenamientos y responda a las necesidades actuales del desarrollo urbano.

I. Problemática actual

Restricción normativa: La exigencia de que los elementos privativos en un condominio cuenten con construcciones limita las posibilidades de desarrollo, es especialmente en proyectos donde inicialmente se planea la venta de lotes para construcción futura. Esto desincentiva inversiones y deja fuera del marco legal a proyectos que podrían cumplir con todos los demás requisitos de condominio.

También existen inconsistencias legales y administrativas: El obligar a contar con construcciones en lotes o áreas destinados a condominios, genera inconsistencias en los registros catastrales y trámites en todos y cada uno de traslados de dominio.

También la falta de armonización legislativa: La Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio reconoce áreas como elementos privativos.

La propuesta de la reforma de 274 fracción VIII bis busca incluir de manera expresa las “áreas o lotes” como posibles elementos; la promoción de inversiones: al permitir que los desarrolladores inmobiliarios incluyan lotes vacíos en proyectos de condominio; da certidumbre jurídica el incluir las áreas como elementos privativos en el Código y armonizarlo; también eficiencia administrativa: Esta reforma contribuirá a reducir los problemas en registros catastrales, además de eliminar la obligatoriedad de contar con construcciones para establecer el régimen en propiedad.

Un análisis comparativo de las disposiciones en otras entidades revela que la inclusión de áreas o lotes vacíos como elementos privativos no solo es viable, sino que ha demostrado beneficios importantes. Por dar ejemplos:

- **La Ciudad de México:** La Ley de Propiedad en Condominio contempla tanto áreas como lotes como susceptibles de ser elementos privativos, facilitando todos los proyectos habitacionales y comerciales.
- **Jalisco:** La Ley para el Desarrollo de Propiedad en

Condominio incluye terrenos y lotes, incentivando fraccionamientos en condominio.

- **Querétaro:** El Código Urbano permite lotes no edificados como elementos privativos, fomentando desarrollos progresivos.

- **El Estado de México:** La Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio incluye áreas vacías como elementos privativos, respetando los lineamientos de uso de suelo.

En ese sentido, la reforma busca alinear las disposiciones estatales con las mejores prácticas nacionales, eliminando restricciones normativas y fomentando el desarrollo urbano planificado en el Estado; esto permitirá tres cosas muy fundamentales:

1. Reducción de conflictos legales.
2. Fomento al desarrollo urbano planificado; y
3. Beneficio para autoridades y particulares al optimizar trámites administrativos.

La reforma propuesta es un paso necesario para modernizar el marco jurídico de Michoacán, alineándolo con todas las prácticas legislativas efectivas y fomentando un desarrollo urbano sostenible.

**Compañeras, compañeros,
por lo cual es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.**

Presidente:

Muchas gracias.

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse a esta iniciativa?...

Diputado Tafolla, diputada Xóchitl, diputada Melba, diputado David Martínez, diputado Abraham Espinoza, diputada Belinda Hurtado, diputada Sandra María, diputado Hugo Rangel, diputado Vicente Gómez; si me permite el suscrito, Juan Antonio Magaña de la Mora, le pregunto si usted autoriza... diputada Nalleli Pedraza también se suscribe... Le pregunto, diputado Alfredo Anaya si usted está de acuerdo en que nos suscribamos las diputadas y los diputados que se han mencionado a su iniciativa...

[Claro que sí, Presidente. Agradecerles a mis compañeras y a mis compañeros la confianza y el apoyo, sobre todo a regularizar algo que los michoacanos hasta el día de hoy, si un fraccionador vende un lote es infame que tenga que decir que tiene un cero por ciento de avance una obra, ya que, si

no, no podría venderlo como lote, porque nuestra norma no lo permite. Entonces regularizar esto, pues es formalizar el Estado de Derecho y darles orden a nuestros proyectos urbanos. **Claro que sí, un gusto]**

Gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda para su estudio, análisis y dictamen

POR LO QUE RESPECTA AL PUNTO DOCE del orden del día, fue retirado, a petición de su presentador.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Giulianna Bugarini Torres*

Con su permiso, Presidente.

Saludo con gusto a la Mesa Directiva.

A mis compañeros, compañeras, diputados, diputadas. A los amigos de los medios de comunicación.

A las personas que nos ven a través de las diversas plataformas, y a las que hoy se encuentran acompañándonos en este Pleno. Pero quiero también mencionar hoy de manera muy especial a Lupita Velázquez, una actriz sorda y ganadora del Premio de la Juventud en el Área de Discapacidad en el año 2024:

El pasado martes se conmemoró el *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*, celebrado o conmemorado cada 3 de diciembre, que tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida.

Quiero comentarles que en Michoacán se estima alrededor de 230 mil personas que viven con alguna discapacidad; este sector enfrenta diariamente barreras que no solo limitan su participación en la sociedad, sino que vulneran derechos fundamentales como la educación, el acceso al empleo y el ejercicio de su identidad cultural y lingüística.

Un caso preocupante es el de las niñas, niños y adolescentes sordos, quienes en su mayoría crecen

en entornos que no reconocen ni facilitan el uso de su lengua natural, la lengua de señas mexicana. Esta privación lingüística tiene consecuencias irreversibles en su desarrollo cognitivo, emocional, pero también social.

Y es que, miren, he tenido la fortuna de interactuar y conocer a distintas personas sordas, que durante su infancia su familia les obligó a asistir a terapias de lenguaje y les prohibieron el uso de la lengua de señas. Ellos y ellas, a quienes hoy represento, externan que su proceso de oralización les fue muy doloroso; que sufrían durante las terapias de lenguajes; que no comprendían la lengua oral; que ignoraban si articulaban bien o mal y, además, se sentían solos y tristes, y no tenían interacción con nadie porque sus familiares cercanos solamente se comunicaban con ellos para darles indicaciones, pero pocas veces con intención de entablar una conversación. Mencionaban así, y lo digo textualmente: “Me obligaban, Giulianna, a usar mi voz, una voz que no escucho”.

Hoy presento por eso esta iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes y la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en nuestro Estado. Estas modificaciones tienen como objetivo garantizar el acceso inmediato de la lengua de señas mexicana. Desde el momento en que se detecte una pérdida auditiva, debe de ser atendidos estos niños, niñas y adolescentes.

Porque esto no es solo un derecho, sino es una herramienta clave para su desarrollo pleno. Y en esta iniciativa, además, se contempla asegurar que las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad tengan mecanismos de acompañamiento oportuno para sus familias; implementar ajustes razonables para garantizar la igualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo; reconocer formalmente a la comunidad sorda como una minoría lingüística y garantizar su acceso sin restricciones a la lengua de señas mexicanas.

Estas reformas son un paso hacia la construcción de una sociedad verdaderamente inclusiva, donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo. No podemos hablar de una sociedad verdaderamente transformadora, sin abordar con profundidad la inclusión de quienes han sido relegados históricamente.

Andrés Manuel López Obrador nos dio una lección clara al priorizar a las personas con discapacidad

en su proyecto de nación; bajo su visión, se creó el programa de Pensiones para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, reconociendo que el Estado tiene una deuda histórica con este sector. Y este programa no solo brinda un apoyo económico, es un acto de justicia, un reconocimiento de todas las personas que tienen derecho a vivir con dignidad y a desarrollarse plenamente.

Esto nos recuerda que legislar, compañeros y compañeras, significa servir, y servir significa no olvidar a los más vulnerables. Como dicen: por el bien de todos, primero los pobres, nuestro compromiso como legisladores es derribar barreras eliminando desigualdades y asegurando que nadie se quede atrás.

Ya voy a concluir, Presidente... Hoy tengo la oportunidad y tenemos la oportunidad de seguir construyendo un Michoacán más inclusivo, donde las niñas, niños y adolescentes con discapacidad no sean vistos como una carga, sino como parte integral, valiosa, de nuestra sociedad, y garantizar el acceso a la lengua de señas mexicanas; apoya a sus familias a crear entornos más inclusivos, que no es un favor que nos están pidiendo, es un derecho que estamos obligados a respetar y a garantizar.

Así que hagamos de esta Legislatura una que sea recordada como la que marcó la diferencia para miles de familias michoacanas, y que nadie se quede atrás y que nadie se quede fuera de esta Transformación.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias.

Pregunto si alguna diputada o diputado se quiere suscribir a esta iniciativa, sírvanse a levantar la mano, manténgala en alto... Y pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

La diputada Sandra Esquivel, diputado Celis, diputada Nalleli, diputada Iturbide, diputada Fabiola, diputada Diana, diputado Tafolla, diputada Brissa Ileri, diputado Iván, diputada Emma, diputado Marco, diputada Albavera, diputado Juan Carlos Barragán, diputado Reyes Galindo, diputada Jaqueline...

Pregunto a la diputada proponente si acepta que se suscriban a su iniciativa las diputadas y diputados que plantearon sumarse a su iniciativa...

[Claro que acepto. Y me da mucho gusto que abracemos y que trabajemos por todas las personas. Muchas gracias a todas y a todos, compañeros y compañeras diputadas]

Muchas, gracias.

Túrnese a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia; y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Alejandro Iván Arévalo Vera*

Hola, muy buenos días para todas, para todos, un gusto saludarlas y saludarlos. Con el permiso de la Mesa. Un gusto saludarlos con el Presidente; a los medios de comunicación que nos hacen favor de transmitir estas sesiones importantes de este Congreso. Y, por supuesto, saludo a los ciudadanos de Michoacán con mucho gusto:

La mediación y la conciliación son instrumentos que fomentan principios y valores de convivencia social, como el diálogo, la equidad, la tolerancia, el respeto, la honestidad y la construcción de soluciones basadas en acuerdos y consensos, lo cual favorece al Estado de Derecho. En suma, pretende promover una cultura de paz y sana convivencia en el entorno social de los municipios y la solución de controversias de una manera más rápida y eficaz.

La convivencia social contemporánea ha producido un visible desgaste en los órganos de administración de justicia tradicionales, lo que exige un órgano que garantice un servicio cada vez más democrático y eficaz, capaz de solucionar las controversias individuales y sociales en forma económica, rápida y amigable, con un resultado justo para sus protagonistas y, además, con el aval legalizado de la autoridad que intervenga en su solución.

Ante esta realidad, es necesario que las administraciones de gobierno municipal se involucren a ampliar las vías de acceso a la solución de conflictos, estudiando y desarrollando nuevos métodos para la solución de controversias que puedan alternar con la vía jurisdiccional, tomando

en consideración que los gobiernos municipales siempre son el primer contacto con quienes tiene acceso la ciudadanía.

También es importante manifestar que está debidamente comprobado que los mecanismos alternativos de solución de controversias, como es la mediación y la conciliación, son herramientas eficaces para atender los conflictos cotidianos que a diario presentan los ciudadanos en las oficinas de atención municipal, y su aplicabilidad de manera correcta pudiera facilitar la continuidad de las relaciones pacíficas, reduciendo la posibilidad de futuros litigios, al comprometerse con los principios de legalidad, voluntariedad, responsabilidad y deber entre los actores involucrados en el conflicto para resolverlo y poder continuar conviviendo armónicamente.

Los procedimientos de mediación y conciliación surgen ante la necesidad que tiene la población de contar con diferentes instrumentos de acceso a la solución de sus conflictos. Esta demanda debe entenderse como un reclamo social de soluciones más prácticas, viables, flexibles y rápidas a problemas vecinales sencillos, lo cual nos ha llevado a generar nuevas alternativas para atender las necesidades de la población.

No se piensa con ello en desplazar a los medios ordinarios del sistema de impartición de justicia que ya establecidos, sino complementarlos o alternarlos, de alguna manera, contribuyendo con dicho sistema, en los casos en que esto puede hacerse en el campo de la mediación y la conciliación, pues es importante destacar que no todos los problemas son para dirimirse ante un tribunal, ni todos los conflictos son susceptibles de ser solucionados a través de la mediación o la conciliación.

La mediación y/o conciliación municipal serán aplicables tratándose de problemas de tipo vecinal que involucren temas que no sean contrarios a la legalidad penal o civil aplicable, ni aquellos que de acuerdo a su propia especial naturaleza contravengan a los derechos humanos; es decir, solo en aquellos problemas o conflictos que se susciten dentro de la circunscripción territorial del municipio que afecten la sana convivencia de los habitantes y en los que estén en juego derechos susceptibles de convenio, de solucionar por la vía conciliatoria.

Hoy en día, la mediación y/o conciliación representan medios importantes de solución de conflictos utilizados a nivel nacional e internacional;

su fundamento se encuentra en la autonomía de la voluntad de las partes, para buscar la solución del conflicto que consideren más adecuada a sus intereses y a sus necesidades.

Hoy en día, podemos contar con el testimonio y experiencia de algunos municipios que ya emplean estos mecanismos de solución de conflictos con gran éxito; sin embargo, sólo se aplica y regula de manera interna en cada uno de ellos.

Y en este sentido es que la presente reforma abona a que estas ventajas se apliquen en todos los municipios del Estado, evitando así un rezago en la solución de conflictos cotidianos de los habitantes y, por supuesto, una herramienta que dé atribuciones de intervención precisa a los municipios y dote de legalidad los acuerdos que se realicen ante esa autoridad.

En síntesis, considero de suma importancia la implementación de esta reforma para fortalecer las actividades, atribuciones y actuaciones de las autoridades municipales para el trato directo, oportuno y eficaz de los conflictos de todos los ciudadanos de Michoacán.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias.

Pregunto si alguna diputada o diputado se quiere suscribir... mantengan la mano por favor...

Diputada Caratachea, diputado Celis, diputada Nalleli, diputada Diana Espinoza, diputada Teresita Herrera, diputada Julianna Bugarini, diputado David Martínez, diputada Fabiola Alanís, diputado Marco Mendoza, diputada Albavera, diputado Juan Carlos Barragán Vélez, diputada Jaqueline y diputado Abraham Espinoza.

Pido a Servicios Parlamentarios...

Diputada Sandra Olimpia, ¿desea participar?...

[Para comentar con el diputado Iván. Sería bueno adicionar que fuera personal capacitado. Bueno, en el área de Sindicatura de los municipios se da esta figura de manera, a lo mejor no formal, pero que fuera personal que pudiera estar capacitado en esa área]

Perfecto. Tomamos nota. Y pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Pregunto al proponente, al diputado Iván Arévalo, si acepta usted que se sumen a su iniciativa las diputadas y diputados que dieron su nombre...

[Claro que sí, Presidente, con todo gusto. Muchas gracias, compañeros. Efectivamente, es una iniciativa que es un punto de lanza de muchos temas que pueden ver en ese sentido. Y efectivamente, que se tiene que valorar mucho el tema de capacitados, pero que también es importante porque es la primera ventanilla de los ciudadanos. Entonces, con todo gusto. Muchas gracias]

Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Alfredo Anaya Orozco, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en coordinación con las diputadas Sandra María Arreola Ruiz, Xóchitl Gabriela Ruiz González y los diputados David Martínez Gowman, Abraham Espinoza Villa y un servidor Juan Antonio Magaña de la Mora.

Sube para hacer la exposición de motivos a esta tribuna la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González.

*Exposición de motivos de la Dip
Xóchitl Gabriela Ruiz González*

Gracias, Presidente.

Con su permiso. Saludo a todos mis compañeros diputados y diputadas de esta Legislatura. A los medios de comunicación y a todos los presentes:

A nombre de mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Verde, presento la siguiente iniciativa. El Congreso del Estado de Michoacán es el órgano representativo por excelencia, donde convergen las diversas voces políticas de la sociedad michoacana para garantizar un funcionamiento efectivo y democrático. Las figuras de los grupos parlamentarios y la Representación Parlamentaria juegan un papel central, ya que permiten organizar a los legisladores de manera que sus deliberaciones reflejen la pluralidad de posturas que caracteriza a nuestra sociedad.

Sin embargo, las disposiciones actuales de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado restringen la capacidad de los diputados

para reorganizarse tras su separación de un grupo parlamentario, al prohibirles integrarse a otro grupo o a otra representación parlamentaria. Este marco normativo no solo limita la libertad de los diputados, sino que también obstaculiza el dinamismo político necesario para responder a las exigencias de la ciudadanía.

La libertad parlamentaria implica que los legisladores tienen derecho a actuar conforme a su conciencia, siempre en defensa de los intereses de sus representados; este principio está íntimamente relacionado con la capacidad de reorganización interna de los Congresos, donde los diputados puedan reconfigurar sus alianzas políticas o estratégicas para reflejar los cambios en sus convicciones, en la dinámica legislativa o en los requerimientos de sus electores.

En este sentido, la prohibición de cambiar de grupo parlamentario tras la separación del grupo original vulnera este principio y limita innecesariamente el ejercicio pleno de los derechos parlamentarios. Además, restringe la pluralidad y el debate dentro del Congreso, impidiendo que las alianzas políticas se reflejen en la realidad cambiante de los intereses de los ciudadanos.

Por ello, esta propuesta de reforma a nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado busca resolver esta problemática al permitir que los diputados puedan integrarse, previa solicitud, a otro grupo parlamentario o a la Representación Parlamentaria.

Los elementos claves de esta reforma son los siguientes:

1. Fortalecimiento de la libertad parlamentaria, al eliminar la restricción vigente que se garantiza que los diputados puedan reorganizarse de manera libre y en beneficio de sus electores.
2. Dinámica democrática. La posibilidad de reconfigurar los grupos parlamentarios y la Representación Parlamentaria que permita un mayor dinamismo político, enriqueciendo el debate legislativo y promoviendo la adaptación de Congresos a las demandas sociales.
3. Mayor pluralidad. Esta reforma asegura que las decisiones del Congreso se reflejen de manera más precisa, la diversidad de intereses y posturas políticas presentadas en el Estado de Michoacán.

La aprobación de esta reforma no solo armoniza el marco normativo con los principios democráticos, sino que también promueve una cultura legislativa más inclusiva y representativa. Además, fortalece la función del Congreso como espacio de diálogo y deliberación permitiendo que los legisladores ejerzan plenamente su mandato en beneficio de la sociedad.

El respeto a la libertad parlamentaria es esencial para garantizar el correcto funcionamiento de los órganos legislativos. La reforma propuesta permite a los diputados reorganizarse en función de sus convicciones y las necesidades del momento, fortaleciendo nuevamente la pluralidad y el dinamismo legislativo del Congreso del Estado.

Muchas gracias.

Presidente:

Quienes deseen suscribirse a esta iniciativa, sírvanse, levantan la mano...

Ahorita le doy el uso de la palabra, contamos primero: Diputado Reyes Galindo, diputado Hugo Rangel, diputada Diana Espinoza, diputado Vicente Gómez, diputado Juan Carlos Barragán, diputada Fabiola Alanís... Diputada Nalleli Pedraza también se suma...

Tiene el uso de la palabra, diputado Reyes Galindo...

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Muchas gracias, Presidente. Pues felicitar a Xóchitl, a los integrantes del Partido Verde Ecologista de México, con esta iniciativa. Somos varios, compañeros los que estamos de acuerdo en este tema, un tema que, por cierto, en la práctica parlamentaria acontece en el Congreso General. En San Lázaro, la libertad de asociación permite que los diputados, pues a partir de este dinamismo político que viven los parlamentos o los congresos de México y de cualquier país del mundo, puedan tomar estas definiciones que pudieran resultar cambiantes.

Y ya sé lo que algunos pudieran pensar o intentan decir, que estamos o intentamos poner en la Ley Orgánica del Congreso de Michoacán el “chapulineo”. Y no es así, es la libertad de asociación, un derecho político que tenemos los legisladores para poder asociarnos, reunirnos y que, con base en este dinamismo, en esta cambiante que es en el Congreso, podamos llevar los trabajos, posicionar las agendas de trabajo, las agendas legislativas.

*Así que me parece que es una atinada iniciativa; insisto que ya se suma la intención de muchos compañeros, compañeras. **Gracias y felicidades.***

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza*

Gracias, Presidente.

Con el permiso de esta Soberanía Popular, de sus integrantes, de quienes hoy desde el público nos acompañan y, por supuesto, al pueblo de Michoacán que sigue la transmisión de esta sesión:

La fundación de la ONU surge hace algunos años como una respuesta multilateral a episodios de ignominia a la diversidad humana. Desde entonces ha sido la Organización de las Naciones Unidas quien trabaja de manera permanente por la paz, la seguridad internacional y por fomentar las relaciones de amistad entre las naciones, buscando en todo momento el fin de garantizar el respeto a los derechos humanos y a la diversidad de las personas.

El concepto particular de diversidad sexual tiene como premisa fundamental que todas las personas tengan la oportunidad de asumir, expresar y vivir con plenitud su sexualidad. Y también reconoce las identidades, las facetas que una persona puede asumir desde su percepción y condición humana.

Si bien hemos tenido avances importantes en materia de la diversidad sexual, no fue sino hasta apenas el inicio de la década de los noventa cuando en el entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se llevaron a cabo los primeros esfuerzos sistemáticos por parte del Legislativo local para impulsar una agenda que fuera orientada a crear condiciones normativas de igualdad y favorecer la inclusión y el trato igualitario de las personas de la población

diversa sexual en distintos ámbitos: el sector público, la salud, la familia, la escuela, el trabajo, entre otros.

Posteriormente, los avances relevantes por generar condiciones institucionales y sociales a favor de la inclusión y de la diversidad se originaron en distintos ámbitos de la vida pública nacional, pero sobre todo de una serie de esfuerzos referentes de la comunidad de organismos internacionales; por ejemplo: la proclamación del *Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia*, en 2004; la aprobación de una serie de reformas a la Ley General de Salud, para incluir los tratamientos de hormonas, la psicoterapia para el proceso de cambio de sexo de las personas transgénero, la sentencia de juicio de amparo que dictó la Suprema Corte y que permitió la adopción homoparental en la Ciudad de México y en Coahuila.

En tanto, las instituciones de seguridad social, como el IMSS, como el ISSSTE, contemplaron en el registro de cónyuges o concubinos del mismo sexo como beneficiarios. También la Corte, en el 2015, emitió un fallo que señala que bajo ninguna circunstancia puede negarse o debe restringirse a alguna persona el acceso o goce a un derecho con motivo de su orientación sexual; la aprobación del matrimonio igualitario derivado de la jurisprudencia de la Corte, que establece que el matrimonio no debe limitarse a las uniones heterosexuales.

Y es que de acuerdo con información de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género de 2021, a nivel nacional, esta población LGBTIQ+ asciende por lo menos a 5 millones de personas, más menos equivaldría a superar la población total del Estado de Michoacán. En lo local, las estimaciones sobre esta población representa cerca del 4%.

Si bien este sector poblacional se encuentra en una alta situación de vulnerabilidad en términos generales, quizá uno de los retos más importantes tenga que ver con sus condiciones laborales. Y es que estos estudios y análisis refieren que todavía se encuentran tratos desiguales por parte de la parte patronal, por los empleadores, por los supervisores, en lo concerniente todavía incluso a temas de prestaciones sociales como las vacaciones, algunos derechos de escalafón y otros tantos.

Hoy en día, la agenda de la diversidad tiene todavía enormes desafíos estructurales, lo que repercute negativamente en la invisibilización o dilución de aspectos relacionados con la violencia cotidiana que sufren las personas de esta población de la diversidad

sexual. De manera específica, la denominada *violencia no letal*, además de aquella de nivel de crueldad y ensañamiento que incluso supera a los que se encuentran en otro tipo de delitos de odio.

Por eso muchas y muchos de los que estamos aquí tenemos la premisa fundamental de que la diversidad, en términos muy generales, debe enriquecer a la sociedad, además genera condiciones para garantizar y fortalecer el Estado de Derecho en Michoacán.

Esta Legislatura, que hace muy poquito ha decidido asumirse como la que todas las voces y todas las ideas cuentan, tiene un llamado impostergable a dejar un legado a favor de la igualdad y el respeto de todas y todos.

La iniciativa busca dotar a la Comisión de Derechos Humanos de atribuciones que le permitan conocer de asuntos relacionados con temas de diversidad sexual. Y es que ya hicimos el intento la Legislatura anterior al presentar una reforma que creara una Comisión Especializada, y lo mocho de muchas diputadas y diputados, la cerrazón ideológica, no permitió que avanzara.

Vamos entonces a hacer este esfuerzo por que la Comisión de Derechos Humanos legisle desde esta perspectiva de la inclusión. En el PT decimos que todos los derechos para todas las personas.

Es cuanto.

Muchas gracias, Presidente.

Presiente:

Quienes quieran sumarse a esta iniciativa, sírvanse levantar la mano...

Diputada Sandra Olimpia, diputado Abraham Espinoza, diputado Juan Carlos Barragán, diputada Julianna Bugarini, diputada Belinda Hurtado, diputada Jaqui, diputada Xóchitl, diputada Sandra María, diputada Nalleli, diputada Fabiola, diputado Hugo Rangel, diputada Diana, diputada Brissa, diputado Vicente Gómez, diputado Anaya, diputado Tafolla, diputado Iván...

Sírvanse Parlamentarios tener los listados correspondientes...

Diputada Sandra Olimpia, ¿desea hacer uso de la palabra?...

[Sí, Presidente. Hace unos días se tomó un acuerdo donde para suscribirse a las iniciativas íbamos a levantar la mano,

o iban, porque yo no estoy de acuerdo con eso, y se iba a anotar y ya quedaban suscritos. Yo pienso que venimos aquí a legislar con responsabilidad, y si eso implica hacer nuestros comentarios acerca de suscribirnos a las iniciativas, no veo por qué hayan hecho ese acuerdo. Y no estoy de acuerdo, creo que si la sesión se alarga, pues a eso venimos, compañeros. Entonces, pediría que las personas que se quieran suscribir y se nos dé el uso de la voz, por favor]

Tomamos nota del comentario. Esta fue una propuesta del diputado José Antonio Salas, y se suman precisamente en el documento que ya se va a formular en la iniciativa por escrito para presentarla a las comisiones. Pero tomamos nota con todo gusto.

¿Diputado Reyes Galindo?...

*[Muchas gracias. Muy breve: agradecer a mis compañeros que han solicitado su suscripción; por supuesto que es un honor que acompañen esta iniciativa que es en toda la ruta pro derechos para todas las personas. Y solo dar la bienvenida, si me lo permite, a Raúl Martínez Rojas, que además de ser un buen amigo, es un defensor de los derechos humanos en Michoacán, promotor por la igualdad y la no discriminación, un activista referente desde siempre en Michoacán de la población de la diversidad sexual. Así que bienvenido a él y, por supuesto, a todos los colectivos, organizaciones y asociaciones de la sociedad civil. **Gracias**]*

Le damos la más cordial bienvenida.

[Aplausos]

Diputada Xóchitl Ruiz, tiene el uso de la palabra...

*[Bueno, yo creo que no está limitado a que hagamos la voz. Solamente sí se hace la petición y la consideración de que a veces sean muy repetitivos los mismos comentarios, y que si hay un tema importante que se pueda compartir con quien presenta la iniciativa, pues creo que hay esa posibilidad para que mantengamos el micrófono abierto y que no sea limitativo. Entonces, por otra parte, cuando es un tema de varios diputados y que solamente la vamos a suscribir, creo que tiene que ser lo más práctico posible, sin limitar la participación. Yo en este caso sí quiero, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, nada más, primero, felicitarte, mi querido Reyes Galindo; segundo, darles la bienvenida a estas nuevas atribuciones que se plantean, porque es un tema sumamente sensible pero también muy importante para la lucha respecto a lo que ha tenido la comunidad LGBTIQ+. Entonces, nada más agradecerte, le vamos a darle premura para que esto salga pronto y que podamos estar ya teniendo estas atribuciones en la Comisión de Derechos Humanos. **Felicidades, mi querido diputado**]*

Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra Olimpia.

*[En el mismo sentido, Presidente. Creo que el venir a felicitar y ser repetitivos, o estar presentes en las sesiones y las sesiones se alarguen, pues es parte de nuestro trabajo. Entonces, yo considero pertinente que se nos deje participar y no nada más levantar la mano, no lo veo coherente. **Es cuanto**]*

Pregunto, diputado Reyes Galindo, si usted admite que se sumen a su iniciativa las diputadas y diputados que se sumaron...

[Claro que sí]

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Valle de Zamora, invitados por el diputado Conrado Paz Torres. Bienvenidos.

[Aplausos]

Asimismo, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos del primer semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Ana Belinda Hurtado Marín*

Con su permiso, Presidente:

Al hablar de Michoacán, no se puede pasar por alto su carga y consciente tradición cultural, en cuyo bagaje se atesora una importante riqueza de la misma Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,

que es parte, con sus casi 400 años de antigüedad, de tradición, que la coloca como la institución de educación superior de mayor tradición del Estado.

Sus antecedentes históricos se remontan a 1540, año en que Don Vasco de Quiroga fundó en la ciudad de Pátzcuaro el Colegio de San Nicolás Obispo, avalado por Carlos I de España, quien expidió una Cédula Real el 1° de mayo de 1543, en la que aceptaba asumir el patronazgo del Colegio, con lo que a partir de esa fecha pasaba a ser el Real Colegio de San Nicolás Obispo.

Es así que la Universidad Michoacana ha sido considerada la primera universidad autónoma en América y una de las más antiguas forjadora de pensamiento crítico y una esencia humanista.

La Universidad ha sido semillero de grandes hombres y mujeres cuya contribución social es invaluable; el espíritu nicolaita de todos los tiempos ha sido inspirado por el legado humanista de Don Vasco de Quiroga y por los ideales de libertad, justicia e igualdad de Hidalgo y Morelos, los padres fundadores de la Nación mexicana.

Quienes tenemos la dicha de ser nicolaitas podemos decir que somos herederos de un pasado de lucha, así como de un espíritu que nos anima a seguir contribuyendo a una gran fortaleza académica y una educación humanista y liberal, como la de los fundadores de la Casa de Hidalgo, alma máter de muchos de los diputados, asesores, secretarios técnicos de este Congreso, secretarías.

La contribución de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es innegable, como lo sería el hecho de no darle la posibilidad de ser reconocida por este Congreso. Por cierto, quiero recordar un momento histórico que tuvo lugar en este edificio, que hoy es sede del Poder Legislativo.

En el año de 1810, quien fuera rector de la Máxima Casa de Estudios, el Cura Miguel Hidalgo y Costilla, redactó y firmó aquí, en el Congreso del Estado, el Decreto de la Abolición de la Esclavitud en la Nueva España. Fue en este lugar donde hoy estamos, que era conocido como la Casa del Intendente de Valladolid, José María Anzón y López Aguado.

Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos, José Sixto Verduzco, José María Izazaga, Ignacio López Rayón, son algunos de los muchos personajes que pasaron por la Universidad Michoacana y que contribuyeron a la construcción del México

independiente que hoy tenemos, y cuyos nombres de algunos de ellos se encuentran inscritos con letra de oro en este Recinto.

El gobernador Melchor Ocampo procedió a su reapertura el 17 de enero de 1847, dándole el nombre de Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo. Con ello se inició una nueva etapa en la vida de la institución.

Al triunfo de la Revolución Mexicana, cuando a escasos días de tomar posesión del Gobierno de Michoacán, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio tomó la iniciativa en sus manos, logrando establecer la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el 15 de octubre de 1917, para que formara parte ya como el Colegio de San Nicolás de Hidalgo.

Tras todos estos antecedentes de la Universidad Michoacana, ha logrado difundir la cultura y ha promocionado la tradición de investigación científica a través de sus egresados y académicos, lo que sin duda ha dado origen a muchos cambios para México, ya que en sus aulas han surgido grandes políticos y estadistas mexicanos, quienes han hecho trascendentales cambios en la historia de nuestra nación.

La dimensión de su legado, su historia, su tradición y su presencia en el pensamiento y en la cultura del país la hacen baluarte de los ideales de libertad, justicia e igualdad que nos...

Sí, muchas gracias... ¿Sí quitaron el sonido?...

Pues miren, llevaba cinco minutos. Nada más les recuerdo, diputadas y diputados, que en el artículo 234 y 235 de nuestra Ley Orgánica del Congreso del Estado establece que no son cinco minutos, son diez minutos, nada más les recuerdo eso. Gracias, Presidente.

La dimensión del legado, su historia, su tradición, su presencia –como les estaba comentando– nos ha permitido afirmar que su diario jornal está tapizado de estudiantes, académicos, pasados y presentes, quienes fundamentan el México que conocemos hoy y el de nuestra historia.

Son parte de estas razones que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo merece un reconocimiento y un lugar en la historia junto a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Instituto Politécnico Nacional, como pilares de la formación de los mexicanos prominentes en todos los campos, con su espíritu humanista.

En comparación con las instituciones antes mencionadas, la Michoacana merece sobradamente un lugar preponderante porque, haciendo a un lado los *rankings* nacionales o internacionales, ella tiene lo que les falta a las otras: su presencia en la historia de México independiente, con casi cinco ciclos de bagaje cultural.

Es evidente que la Universidad Michoacana también ha tenido una participación activa en la defensa de la democracia debido a la orientación de la libre discusión de sus ideas, así como la tolerancia de todas las formas de pensamiento, apoyando con la conciencia política y la creación de otros semilleros de debate y discusión, hasta ser cada lugar de intercambio de palabras un foro en la búsqueda de la verdad, sin olvidar la palabra crítica.

Es así que hoy hago uso de esta tribuna para proponer que se inscriba con letras de oro en el Muro del Honor de este Palacio Legislativo, el nombre de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con un reconocimiento a una institución educativa que nos dio héroes, heroísmo, pensadores e ideas, y que sin duda contribuyó...

¿Me permite...? Me espero, Presidente... No, me espero al sonido. Gracias. Ya voy a terminar, Presidente.

Y que sin duda contribuyó a la instauración del México independiente, por lo que debe reconocerse –como su propio lema lo menciona–: cuna de héroes, crisol de pensadores. Y aprovecho la oportunidad para pedirle a la Comisión de Cultura que ayude y que nos apoye con esta propuesta porque la Universidad Michoacana se lo merece.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes...

¿Sí, diputada? [Adriana Campos]...

[Gracias, Presidente. En primer lugar, felicitar a la diputada Belinda y pedirle si me permite suscribir su iniciativa]

¿En el mismo sentido?...

Que Servicios Parlamentarios tome nota de las suscripciones...

Preguntarle a la diputada si acepta las suscripciones?...

[Sí, con gusto, Presidente]

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Santiago Sánchez Bautista, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Santiago Sánchez Bautista*

Con su venia, señor Presidente.

Antes de iniciar, quiero darles la bienvenida a los alumnos de la Universidad UVAZA, de la Licenciatura en Derecho, que hoy nos visitan, de la ciudad de Zamora. Sean ustedes bienvenidos, y ojalá hoy nos visiten con mayor frecuencia. Diputadas, diputados. Amigos de los medios de comunicación:

Los policías del Estado de Michoacán son esenciales para nuestra seguridad pública; estos hombres y mujeres enfrentan riesgos diarios para proteger nuestra comunidad, sin recibir el apoyo institucional necesario para asegurarles un futuro digno. Su trabajo implica arriesgar sus vidas, soportando largas jornadas y condiciones difíciles. Es nuestro deber reconocer y valorar su sacrificio de manera tangible.

Hoy me presento ante este Congreso con un mensaje claro: es hora de hacer justicia a quienes nos han protegido. Esta iniciativa de reforma constitucional busca otorgar a las y los policías el derecho a una reconversión laboral después de veinte años de servicio, asegurando su reintegración en otras áreas de administración pública bajo condiciones justas y dignas.

Es decir, se dota a las policías, se les da la oportunidad para que, tras veinte años de servicio, puedan abandonar la función policial y continuar trabajando en otras áreas de la Administración Pública Estatal.

Esta reforma tiene como propósito brindarles más opciones y expectativas laborales, así como también

constituye un reconocimiento real a su labor, no olvidando que únicamente es una posibilidad que se abrirá tras cumplir con la antigüedad, sin ser una obligación o la única oportunidad de crecimiento o variación profesional.

Así como este Congreso fue ejemplo nacional al constitucionalizar la gratuidad de la educación superior hace algunos años, hoy nuevamente debe ser vanguardia, no para presumir o alardear, sino para realmente impulsar mejoras laborales y mejores condiciones para las y los policías de nuestro Estado.

Es un acto de justicia y una decisión visionaria que se alinea con la dignidad y los derechos humanos de aquellos que nos cuidan. La normativa vigente resulta insuficiente para hacer justicia al sacrificio de nuestros policías. No existe un proceso claro que les permita desarrollarse profesionalmente, una vez que sus cuerpos sufren los efectos del tiempo y el riesgo acumulado.

Por otro lado, es imposible que todas y todos asciendan en la cadena de mando. Esta reforma llena este vacío, asegurando que cada policía pueda optar por un nuevo rumbo, conservando el reconocimiento de su experiencia y derechos adquiridos.

La justicia para quienes nos protegen debe ser nuestra prioridad. La reconversión laboral es también una herramienta para motivar a aquellos elementos que gustan de capacitarse constantemente, adquirir nuevas habilidades y dominar herramientas que les permitan ser mejores servidores públicos. Esto repercutirá positivamente en los años de servicio, profesionalizando a nuestra policía de manera integral y multifactorial.

No solo les estamos brindando un derecho, sino también fomentando una cultura de superación, que en última instancia nos beneficia a todos. La función policial es una de las labores más arduas del servicio público. Sin embargo, nuestros policías han sido tratados como herramientas desechables, enfrentan jornadas extenuantes, riesgos constantes y separación de sus familias.

Estos hombres y mujeres merecen una mejor respuesta por parte del Estado y de la sociedad. En esta reconversión laboral no es un favor, es un derecho ganado con sudor y sacrificio. Ellos piden la oportunidad de seguir sirviendo desde un lugar más seguro.

Durante años hemos ignorado la realidad de nuestros policías y sus condiciones laborales

inestables. Un cuerpo policial desmoralizado no puede ser la base de la seguridad del Estado. Si no cuidamos a quienes nos cuidan, cómo podemos esperar que nos sigan protegiendo. Es nuestra responsabilidad cambiarles esta realidad.

Esta reforma es un paso crucial para dignificar la labor policial y asegurar que quienes tanto han entregado puedan aspirar a diversos futuros laborales. Esta reforma no solo es una cuestión de seguridad, es una cuestión de derechos humanos y de justicia social. Debemos valorar su experiencia y habilidades, ofreciéndoles la posibilidad de aplicarlas en nuevos campos donde puedan modificar su plan de vida. Esta reforma es un acto de justicia y responsabilidad.

Les invito, diputadas y diputados, a apoyar esta iniciativa para asegurar un futuro digno para nuestros policías, reconocer su sacrificio y fortalecer el pilar de nuestra seguridad. Es hora de actuar con valentía y demostrar con hechos que valoramos su trabajo y sacrificio. Juntos hagamos de Michoacán un Estado donde la justicia sea una realidad tangible y cada policía sepa que su entrega será recompensada con acciones concretas.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Congreso la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de nuestro Estado.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Adelante, diputado... ¿En el mismo sentido, diputada Teresita?...

[Sí, Presidente. Nada más con un comentario. Ojalá que ya una vez en las comisiones también se pudiera hacer extensivo a los policías municipales. Y también sumarme, diputado, si me lo permite. Gracias]

¿En el mismo sentido?...

Quien desea suscribirse, por favor, mantener la mano levantada para que Servicios Parlamentarios tome nota...

Y pregunto al diputado proponente si acepta la suscripción...

Sí, diputado...

[Por supuesto que sí. Les agradezco que seamos empáticos con quienes, las personas que nos cuidan. Qué mejor manera de retribuirles un poco de lo mucho que nos han dado. Agradezco y, por supuesto que estoy de acuerdo que se suscriban mis compañeras y compañeros legisladores]

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EL DECIMONOVENO PUNTO se retira por su presentador.

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra María Arreola Ruiz*

Buenos días. Con su venia, Presidente. Saludo a la Mesa y a todos mis compañeros, medios de comunicación, estudiantes que nos acompañan el día de hoy:

Pues el tema que quiero presentar hoy viene también en el marco de los 16 días de activismo también para erradicar la violencia contra la mujer. En Michoacán y en todo México, las mujeres nos hemos enfrentado a un contexto de violencia estructural y sistemático. Hemos tenido avances significativos, pero las estadísticas nos dicen que aún se requieren acciones contundentes e inmediatas por parte del Estado.

Tan solo hace falta voltear a ver los datos en los que la media de reportes de desapariciones es de 101 mujeres al año, donde Morelia se ubica como uno de los municipios con más reportes de desaparición, y también tenemos una media de 14 menores de edad desaparecidos en México.

Y es que en el corte que se realizó el pasado 16 de mayo de 2024, se contabilizó que actualmente tenemos un número de 973 mujeres desaparecidas en el Estado, donde el 22.50% son el caso de mujeres en un rango de edad entre 15 y 19 años, y tenemos también 281 menores de edad desaparecidos.

La procuración de justicia no es un privilegio ni un favor, es un derecho inalienable que el Estado está obligado a garantizar a todas las personas sin distinción. Michoacán ha sido testigo del incansable esfuerzo de sus mujeres por alzar la voz por la igualdad y la justicia, y resulta inconcebible que las mismas leyes que rigen nuestra Fiscalía apenas mencionen a las mujeres dos veces, dos veces, compañeros.

Esta es toda la atención que recibe un documento que debería ser el pilar para salvaguardar sus derechos y garantizar su protección. Esta omisión no es solo una negligencia técnica, es un reflejo de cómo hemos permitido que la desigualdad y la falta de perspectiva de género se filtren de nuestras instituciones más esenciales.

Decimos que somos un Estado de justicia, pero qué justicia podemos proclamar, si las mujeres quienes se enfrentan diariamente violencia, discriminación y desigualdad no encuentran en nuestras leyes el amparo que necesitan.

Hoy presento esta iniciativa para que la Ley Orgánica de la Fiscalía de Michoacán integre más que un simple ajuste administrativo, sino que también sea una declaración de principios. Esto es un acto de reparación, de reivindicación y de compromiso.

En un contexto donde los feminicidios y la violencia de género han dejado cicatrices profundas en nuestras comunidades, no podemos darnos el lujo de ignorar la urgencia de capacitar a todo el personal de la procuración de justicia en derechos humanos, perspectiva de género y sensibilidad hacia las realidades que enfrentan las mujeres.

Cada caso no atendido, cada *Alerta Ámber* o *Alba* no emitida, así como cada agresor que quede impune, es un agravio no solo contra las víctimas, sino contra todas las mujeres, niños y niñas de Michoacán y la sociedad entera. La Ley Orgánica de la Fiscalía debe convertirse en una herramienta viva, eficaz y comprometida, que no solo mencione a las mujeres en dos líneas, sino que las coloque en el centro de su misión de justicia.

Es por ello que esta iniciativa pretende incluir en el artículo de las atribuciones del Fiscal General la de capacitar al personal encargado de la procuración de justicia en materia de derechos humanos, tipos de violencia contra las mujeres, delitos que se cometen por razones de género, protocolos de actuación y atención a mujeres víctimas de violencia; así como coordinar con los tres órdenes de gobierno

la implementación de las *Alertas Amber y Alba* para la ejecución de los procedimientos para la rápida localización de toda persona con reporte de desaparición, y celebrar convenios de colaboración con las compañías de comunicación móvil para la difusión en tiempo real de la *Alerta Amber y Alba*, que pueda agilizar la búsqueda y localización, especialmente de las niñas, niños y adolescentes.

Esta reforma no es solo un paso hacia la seguridad, es nuestra forma de defendernos, de exigir justicia, de crear un sistema en el que se nos cuide y que sea verdaderamente para todas y todos, porque en Michoacán las mujeres no están solas. Y esta Ley Orgánica, con su nuevo rostro, será el reflejo de un Estado que se levanta fuerte y decidido a garantizarnos lo que tanto se nos ha arrebatado a las mujeres, que es la seguridad.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, Presidenta.

¿Sí, diputada Caratachea?...

[Felicidades, amiga. Me parece una excelente iniciativa, y me gustaría mucho si me permites suscribirme en esta iniciativa que va a tener un antes y un después]

¿Alguien más en el mismo sentido?... Por favor, permanezcan con la mano levantada para que Servicios Parlamentarios tome nota.

Y pregunto a la diputada proponente si está de acuerdo con la suscripción...

[Claro que sí, Presidente]

Gracias, diputada.

Túrnese a las comisiones de Justicia; y de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen.

Les informo que estamos teniendo problemas con el sonido, con el sonido del audio, para que no se nos desesperen, pero tienen el uso de la voz.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Santiago Sánchez Bautista, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Santiago Sánchez Bautista*

Nuevamente, buenos días.

Con su venia, señor Presidente:

Quiero hacer mención de un mensaje que acabo de recibir para estas iniciativas que estoy presentando el día de hoy. Corrí la atención a nuestro señor Secretario de Seguridad Pública y a los subsecretarios y a varios elementos, pero lamentablemente, bueno, pues por las condiciones que están aquí afuera de este Recinto Legislativo, pues no les fue posible ingresar. Sin embargo, les agradezco su acompañamiento desde el exterior de este Recinto Legislativo. No quiero dejar pasar la oportunidad de agradecerles su acompañamiento.

Nuevamente, con su venia, señor Presidente, compañeras y compañeros diputados. En el corazón de la seguridad pública de Michoacán están los policías, quienes se enfrentan diariamente a peligros que la mayoría de nosotros ni siquiera podemos imaginar.

Ellos son los primeros en responder, los guardianes del orden y quienes se imponen ante el caos, y nuestra tranquilidad. Sin embargo, cuando uno de estos héroes cae en cumplimiento de su deber, las consecuencias no solo afectan a la institución, sino que golpean con brutalidad a sus familias, dejando en la incertidumbre a quienes dependen de ellos, sus hijos.

Es momento de que el Estado reconozca plenamente su responsabilidad hacia las familias de estos valientes servidores públicos. Este compromiso no puede limitarse a un seguro de vida básico, debe extenderse a garantizar un futuro digno para sus hijos, quienes se enfrentan a una doble pérdida: la ausencia de su ser querido y la incertidumbre económica.

Con esta iniciativa, propongo una reforma que eleve los estándares de apoyo, estableciendo la obligación legal de otorgar una pensión económica para los hijos de los policías caídos, que les permita acceder a oportunidades de vida, de educación hasta los 18 años o hasta los 23, si continúan estudiando.

Michoacán enfrenta una realidad compleja en materia de seguridad pública, las estadísticas no mienten; ser policía de nuestro Estado es un trabajo de alto riesgo. La violencia y el crimen organizado no solo atacan el tejido social, sino que también ponen

en la línea de fuego a quienes velan por nuestra seguridad.

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública actualmente contempla en su artículo 123 fracción V, la provisión de un seguro de vida para los policías, considerando a sus familias en caso de fallecimiento o incapacidad.

Sin embargo, esta disposición, aunque positiva, resulta insuficiente. Las necesidades de los hijos de un policía van más allá de lo inmediato. Su educación, su manutención y su desarrollo integral requieren de una solución a largo plazo.

A lo largo de los años, hemos escuchado historias desgarradoras de familias de policías que quedan desamparadas tras la pérdida de un sostén, de su sostén principal.

El Estado no puede permitirse dar la espalda a quienes han dado su vida por nosotros. Necesitamos acciones contundentes que envíen un mensaje claro.

En Michoacán honramos a nuestras, a nuestros policías y protegemos a sus familias. Proteger a los hijos de un policía caído en el cumplimiento de su deber no es un acto de caridad, es un acto de justicia. Estos niños y jóvenes son víctimas indirectas de una violencia que no eligieron, pero que marcó sus vidas.

Garantizar una pensión económica digna hasta los 18 años, o hasta los 23, si continúan estudiando, no solo honra el sacrificio de sus padres, sino que también asegura que estas familias tengan la oportunidad de construir un futuro mejor. Este apoyo económico es un mensaje de confianza para los policías en activo.

Saber que el Estado cuidará de sus familias si algo les llegara a suceder, les brinda tranquilidad y refuerza su compromiso con la seguridad pública. Es una inversión en nuestra seguridad, porque un policía respaldado es un policía motivado.

Esta iniciativa es un paso hacia adelante en el fortalecimiento de la seguridad pública y en el reconocimiento del sacrificio de nuestros policías. Garantizar el bienestar de sus hijos no solo es justo, sino es necesario para construir una sociedad que valore y respalde a quienes están dispuestos a dar todo por ella.

Con esta reforma, reiteramos nuestro compromiso de transformar el dolor de la pérdida en esperanza,

asegurando que los hijos de nuestros héroes cuenten con las herramientas necesarias para alcanzar sus sueños. En Michoacán honramos a quienes nos protegen y protegemos a quienes ellos aman.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este Honorable Congreso la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 123 del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta...

¿Sí, diputado? [Reyes Galindo Pedraza]...

[¿Solicitarle al diputado si podría acompañarle con la suscripción?]

Claro que sí, diputado. Pido a los Servicios Parlamentarios que tomen nota, por favor. Y le pregunto al diputado si acepta la suscripción...

Se les pide levantar la mano quienes suscriban la iniciativa del diputado Santiago...

¿Diputado Santiago?

[Sí, por supuesto. Les agradezco su acompañamiento. Muchas gracias por ser solidarios con quienes nos cuidan]

Gracias, diputado.

Adelante, diputada Eréndira.

*Exposición de motivos de la
Dip. Eréndira Isauro Hernández*

**Con su venia, diputado Presidente.
Compañeras y compañeros de la
Mesa Directiva y en el Pleno.
Medios de comunicación. Público**

**que me escucha. Con el permiso
del Honorable Pueblo de Michoacán:**

El pasado 5 de febrero, el entonces Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, envió a la Cámara de Diputados 18 reformas constitucionales y 2 a las leyes secundarias. Una de las cuales trata de la reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derecho a la Alimentación, Medio Ambiente Sano y Derecho al Agua.

La parte relativa al derecho a un medio ambiente sano, que consiste en una reforma al párrafo quinto del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que precisa: *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho y asegurará la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad nacional. El daño y el deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

La responsabilidad de garantizar este derecho recae en los diferentes niveles de gobierno, desde el municipal hasta el federal, así como en la ciudadanía, a través de la responsabilidad compartida por la conservación y desarrollo de un medio ambiente sano.

Esta reforma constitucional, sin embargo, no se ha realizado a cabalidad de nuestra entidad, donde inclusive se adicionó un artículo 2° bis, estipulando el derecho a la ciudad en nuestra Constitución por sobre el derecho a un medio ambiente sano, que está contemplado a nivel federal desde hace 25 años.

En el desarrollo del derecho a un medio ambiente sano se enfatiza el papel de diferentes actores, incluyendo instituciones de derechos humanos, empresas, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en la defensa y promoción de este derecho.

Este derecho también sirve de recordatorio de la triple crisis que vive nuestro planeta, nuestro país y nuestra entidad. Hablamos del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación, que son factores que afectan negativamente al disfrute de este derecho humano fundamental.

Recordemos que Michoacán es reconocido por su excepcional biodiversidad. Varias fuentes lo clasifican consistentemente como el quinto Estado

con mayor biodiversidad del país, solo detrás de Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Veracruz.

Este alto nivel de biodiversidad se atribuye a los diversos ecosistemas de nuestro Estado, que van desde bosques de coníferas hasta humedales ricos en manglares. Recordemos que una parte significativa es la diversidad vegetal y animal de México.

Por ejemplificar, en aves, Michoacán ocupa el cuarto lugar a nivel nacional, al registrar 547 tipos de especies. Nuestra entidad además cuenta con 224 especies endémicas, como es el caso del árbol del zapote prieto en Morelia. En el caso de animales, se cuenta con el pez blanco y el achoque en Pátzcuaro y Zacapu, respectivamente.

Estas especies y toda la rica biodiversidad de nuestro Estado no solo son únicas, sino que generan millones de pesos en ingresos a la población estatal. Miles de turistas vienen año con año a visitar a los pelícanos borregones, a las mariposas Monarca y a ver en nuestras playas a miles de tortugas salir de sus huevos e ir al mar. La biodiversidad de nuestra entidad merece, sin discusión alguna, el reconocimiento y la protección desde nuestra máxima normatividad local.

Más aún, debemos estar en plena concordancia con nuestra Constitución Federal, donde se estableció desde hace ya 25 años el derecho a un medio ambiente sano y donde, por omisos, no hemos querido aún incorporarlo en nuestra normatividad estatal.

Recalcamos: este derecho se considera tan importante como otros derechos humanos fundamentales, añadiéndose a un grupo selecto de derechos humanos reconocidos a nivel internacional. El derecho al ambiente sano, por lo tanto, queda en la propuesta de reforma que hoy propongo en el artículo 2° bis, conjuntamente con el derecho a la ciudad. Pero no olvidemos que en un ambiente sano el que se desarrolla grandes ciudades y las grandes ciudades que se desarrollan violentando al medio ambiente van encaminadas a su propia destrucción.

Por ello y en beneficio de nuestras futuras generaciones, incorporemos este derecho a un medio ambiente sano y la obligación del Estado de proteger y conservar la biodiversidad a nuestra Constitución local, pensando en el bien común de toda nuestra colectividad.

Es cuanto. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

¿Sí, diputado Gowman?... ¿Quién más?... ¿En el mismo sentido?...

Quienes deseen suscribir la iniciativa de la diputada Isauro, favor de permanecer con su mano levantada...

Y pido a Servicios Parlamentarios que tome nota. Y le pregunto a la diputada Isauro si está de acuerdo con aceptar las suscripciones... Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Belinda Iturbide Díaz*

Con su permiso, Presidente de la Mesa. Amigas y amigos diputados. Medios de comunicación. Pueblo de Michoacán que nos escucha a través de las plataformas digitales:

En Michoacán, las mujeres han demostrado que unidas pueden enfrentar desafíos enormes. Programas como *Las Solidarias* son un testimonio de esta fuerza colectiva, promoviendo la creación de grupos solidarios que reciben financiamiento y recursos para iniciar o fortalecer proyectos productivos.

Este programa, más que un apoyo económico, representa una herramienta para reconstruir vidas, generar ingresos y romper ciclos de violencia.

Compañeras y compañeros, hoy nos reunimos para hablar de cómo la violencia patrimonial y económica afecta a miles de mujeres de Michoacán, privándolas de independencia y oportunidades. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares del Año 2021, el 26.5% de las mujeres en el Estado ha experimentado violencia económica en algún momento de su vida.

Programas como *Las Solidarias* no solo abordan esta problemática, sino que brindan una puerta de escape hacia la autonomía y la dignidad, del 30% de los hogares michoacanos; es decir, según el INEGI del 2020, 32 de cada 100 hogares reconocen a las mujeres como personas de referencia, lo que significa que son consideradas como jefas de familia.

Compañeras, mujeres de todas las edades, hoy estamos aquí para hablar de sueños de lucha y de esperanza, de un futuro donde cada mujer sea dueña de su destino, donde nuestras manos y nuestras mentes construyan un Michoacán más justo, más fuerte y más nuestro.

Cuando escuchamos que más de 700 mujeres levantaron la mano para aprender, para criar, para atreverse a soñar con negocios propios en el área de belleza, uñas, tatuajes, estamos viendo más que números, vemos historia de mujeres con valentía, que están rompiendo cadenas invisibles, las que de alguna manera le dicen: “no puedes”; las de “Esto no es para ti”, entre estas historias, 238 ya recibieron apoyo directo, y muchas más están capacitándose, aprendiendo no solamente un oficio, sino una forma de mirar con el mundo, con posibilidades y esperanza.

Ellas no solo transforman su vida, transforman sus familias, sus comunidades y el Estado. Es como ayudarles a que ellas... enseñarles a pescar es enseñarles a que ellas sean autónomas y que basta de violencia, porque ellas pueden salir adelante.

Por esto es solo el inicio, no basta con apoyarlas una vez, necesitamos garantizar que estas iniciativas perduren, por eso la reforma a la Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia es un acto de amor, de justicia, consolidar la ley, un financiamiento permanente para proyectos de este tipo, para nuestras jefas de familia, para mujeres; es asegurar que cada una de nosotros tengamos la oportunidad de seguir adelante.

Quiero decirles que esta iniciativa tiene tres puntos importantes:

1. Es garantizar el financiamiento permanente.
2. Establecer la capacitación. Quien le apuesta la capacitación del empleo y darle herramientas, eso sí es un signo de transformación. Por eso imaginemos juntas el impacto, los talleres gratuitos, mentorías empresariales, becas para mujeres que enfrentan barreras más duras, una red de apoyo tan sólida

como nuestra sororidad, supervisada por un comité ciudadano también que garantice, supervise que la transparencia, y que cada peso que se traduzca en una vida mejor.

Porque no estamos pidiendo caridad, estamos exigiendo derechos, derechos que nos pertenecen como mujeres, como trabajadoras y como soñadoras que construyen día a día un futuro digno para sus hijas e hijos.

Esto no es un llamado a la compasión, sino un grito de unidad, porque cuando una mujer avanza, avanzamos todas, porque cuando creamos redes, tejemos un futuro donde ninguna quede atrás, porque empoderar a una mujer no solo transforma su vida, transforma el corazón mismo de nuestra sociedad.

Por eso los invito a que nos apoyen para que esta iniciativa siga adelante y que nuestra voz resuene como un rugido en cada rincón de Michoacán, y que nadie nunca nos haga retroceder.

Es cuanto.

Presidente:

Gracias, diputada.

¿Diputada Caratachea?...

[Primero, felicitar a Belí por poner el tema y el valor de la subsidiariedad en esta iniciativa que presenta. Me parece idóneos todos los comentarios que nos brindó, y pedirle que me deje suscribir junto a ella esta iniciativa, que me parece idónea en estos momentos donde las mujeres también necesitamos no solamente –ella lo decía– que nos den el pescado, sino también enseñarnos a pescar, que es la parte de la subsidiariedad. Ojalá me puedas permitir, amiga. Felicitades]

Gracias, diputada.

¿Alguien más que desee suscribirse? ...

¿Quiere hacer uso de la palabra, diputado?...
Adelante diputado [Carlos Alejandro Bautista]...

[Pues felicitarla por la iniciativa, y es muy importante empoderar a las mujeres con programas sociales, para que no dependan económicamente ni sufran la violencia económica en sus hogares. Muchas felicitades]

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?...
Diputada Sandra.

[Pedirle a mi compañera que me permita suscribirme, ya que hoy es muy importante capacitar a las mujeres para que podamos salir adelante. Belí, muchas felicitades, y ojalá y me permitas suscribirme. Gracias]

¿Alguien más que desee suscribirse?... Favor de levantar la mano para que Servicios Parlamentarios tome nota...

Y le pregunto a la diputada proponente si acepta la suscripción...

[Es un honor que nos acompañen. Agradezco a mis compañeros diputadas y diputados por esta iniciativa, que es por la justicia social de nuestras mujeres. Gracias]

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia para su estudio, análisis y dictamen.

SE RETIRA EL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, a propuesta de su presentador.

SE RETIRA EL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, a propuesta de su presentador.

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Eréndira Isauro Hernández*

**Con su venia, diputado Presidente.
Compañeras y compañeros de la
Mesa Directiva, y en Pleno. Medios
de comunicación. Público que me
escucha. Con el permiso del
Honorable Pueblo de Michoacán:**

Primero, ofrecer una disculpa al Presidente Municipal que nos acompaña, del Municipio de Contepec, por lo acontecido en la parte de afuera, con la gente que nos visita de la Tenencia Melchor Ocampo, antes Pateo. Gracias, Presidente, por su presencia en esta la casa del pueblo, su casa, y gracias a quienes hoy lo acompañan.

Don Melchor Ocampo, reformador de México. El mencionar Michoacán es mencionar Michoacán de Ocampo, la sola mención del nombre de Don Melchor Ocampo es motivo de dar referencia del más

ilustre michoacano, orgullo de nuestro Estado y de su gente.

Su legado, hoy en día, es reconocido no solo en el país, sino más allá de nuestras fronteras, donde se le guarda respeto y admiración. Gracias al trabajo de mexicanos como él, que sus ideas tan adelantadas a su tiempo hoy son firmes pilares de la organización política y democrática que rige a nuestra nación, ya que Benito Juárez no tendría la relevancia histórica que tiene, si no fuera por la vida y obra de Don Melchor Ocampo.

Y qué decir del amor a su antiguo Colegio de San Nicolás de Hidalgo, hoy nuestra Máxima Casa de Estudios, donde literalmente se quedó su corazón para recordar el legado que dejaba en la educación como el camino de progreso y prosperidad.

Don Melchor Ocampo es recordado, admirado y reconocido en toda la República Mexicana, y es momento que se celebre en su municipio natal de una manera diferente, como se les celebra a todos los hombres y mujeres que con su vida y obra han aportado para reformar esta República Mexicana.

Celebrar a Don Melchor Ocampo en el lugar donde vio la luz por primera vez, un día 6 de enero de 1814, en la población de Pateo, hoy Tenencia Melchor Ocampo en el Municipio de Contepec, Michoacán, tenencia que hoy orgullosa lleva su nombre, población humilde que hoy aquí reclama que se le dé el honor de celebrar en el sitio de su nacimiento a su máximo prócer.

El pueblo de Contepec, encabezado por sus autoridades, su Presidente Municipal y Cabildo, autoridades auxiliares, hacen formal petición a través de la máxima tribuna del Estado, en voz de una servidora, para que sea llevada a cabo año con año la Sesión Solemne en donde se erigió una plaza que lleva su nombre, plaza flanqueada de un monumento en bronce que se puede presumir como uno de los más bellos elaborados en su honor, a quien, después de Don José María Morelos y Pavón, hoy por hoy es el michoacano más conocido en el mundo.

La fecha de su nacimiento actualmente nos obliga a no dejar pasar fecha tan memorable, ya que la más reconocida de su nacimiento es la de un 6 de enero de 1814, y sería una omisión terrible que no llevara a cabo la celebración en lugar humilde, recordado por la historia, y que hoy nos obliga como representantes populares de este Honorable Congreso a rendirle un pequeño homenaje a quien también en su momento

legisló por el bien del pueblo mexicano y, por ende, el del pueblo de Michoacán.

Es por tal motivo que exhorto respetuosamente a esta Honorable Asamblea, compañeras y compañeros diputados, integrantes de esta Septuagésima Sexta Legislatura, a que honremos la memoria y el legado de Don Melchor Ocampo, realizando los honores correspondientes en Sesión Solemne, y con ello legislar a favor de la conservación de nuestra memoria histórica.

Y qué mejor que hacerlo desde un lugar donde Don Melchor Ocampo tanto quiso, testigo que lo vio nacer, que lo vio partir y que lo recordará por siempre como uno de los hijos predilectos de nuestro lindo Michoacán, y que su pueblo hoy aquí presente reclama lo que por derecho históricamente le corresponde, porque Don Melchor Ocampo fue, es y seguirá siendo para orgullo de este pueblo el más distinguido contepequense.

Enhorabuena para la gente de Contepec hoy aquí presente, que honra y preserva su memoria histórica.

Es cuanto. Gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la ciudadana Alma Rosa Bahena Villalobos.

Túrnese a las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; y de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las CC. Lucía Dueñas Guzmán, Vianey Salto Olvera, Raymundo Vieyra Cárcamo, Frida Isabela Mendoza Vázquez, Arisel Mendoza Mendoza, Griselda Montoya García y Jesús Eduardo Mendoza Gómez.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 22, adicionando un último párrafo; al artículo 56 se adiciona una fracción VII, ambos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la C. Yanin Salud González Ferreira.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra – hasta por cinco minutos– al diputado Alfredo Anaya Orozco, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Alfredo Anaya Orozco*

**Con tu permiso, señor Presidente.
Compañeras, compañeras.
Muchas gracias por su atención:**

Bueno, quiero comentarles sobre Luis González y González. Luis González y González fue un destacado historiador y poeta mexicano, conocido principalmente por sus contribuciones a la historia regional y por haber desarrollado el concepto de la microhistoria.

Nació el 11 de octubre de 1925 en San José de Gracia, Michoacán, y falleció el 13 de diciembre del 2003. Su obra más reconocida es *Pueblo en vilo*, que fue escrita en 1968. Un estudio sobre su pueblo natal, donde aplicó la microhistoria para analizar cómo los grandes eventos históricos afectan a la vida cotidiana de una comunidad pequeña.

Como historiador, González y González se destacó por su enfoque innovador de la historia, alejándose de las narrativas centradas de figuras importantes o grandes procesos nacionales para concentrarse en las experiencias locales.

Este enfoque le permitió capturar la esencia de la vida rural y de las comunidades que muchas

veces son pasadas por alto en los estudios históricos tradicionales, además de *Pueblo en vilo*, otros de sus trabajos relevantes incluyen *Invitación a la microhistoria* y *El oficio de historiar*. Fue también miembro del Colegio de México, donde desempeñó un papel clave en la investigación histórica.

Proveniente de una familia rural, González creció en un ambiente tradicional y rural que le proporcionó una sensibilidad especial hacia la vida cotidiana de las pequeñas comunidades, lo que posteriormente moldeó su carrera como historiador.

Estudió Letras y Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México, y luego obtuvo una maestría en Historia en el Colegio de México, COLMEX, donde también fue profesor y dejó un impacto duradero en el campo de la historia mexicana.

Más tarde realizó estudios de posgrado en Francia, lo que le permitió ampliar su visión historiográfica y entrar en contacto con las corrientes más modernas de la historia mundial.

Luis González es ampliamente conocido por ser el pionero de la microhistoria de México, un enfoque que pone énfasis en el estudio de pequeñas comunidades y los eventos cotidianos, en lugar de las grandes figuras y procesos históricos.

En vez de centrarse en líderes políticos, batallas o revoluciones nacionales, González buscó mostrar cómo la historia global afecta la vida cotidiana de la gente común. Como decía su obra, *Pueblo en vilo*, es un análisis histórico de su propio pueblo natal, San José de Gracia. A través de una mezcla de historia oral, fuentes locales y observación etnográfica, González presentó la historia de la comunidad como una manera de entender cómo los eventos nacionales, cómo la Revolución Mexicana, repercutían en la vida de las personas en un contexto local.

Este libro se considera una obra maestra y ha sido ampliamente elogiado tanto en México, pero sobre todo en el extranjero. González fue uno de los fundadores y es el primer Director del Colegio de Michoacán, COLMICH, institución académica enfocada en las ciencias sociales y en las humanidades. Bajo su liderazgo, el colegio se convirtió en uno de los centros de excelencia de la investigación histórica y un referente para el estudio de la historia regional de México.

Asimismo, en reconocimiento a su contribución a la historia mexicana, Luis González fue nombrado

miembro del Colegio Nacional en 1980, una de las instituciones académicas más prestigiosas de México.

Entre otras obras, como ya lo comentaba, *La invitación a la microhistoria* fue escrita en 1972 y *El oficio de historiar*, después de esta obra, Luis González contribuyó significativamente con la comprensión de la historia rural y siempre promovió darles su lugar a las pequeñas comunidades.

En nuestro querido Michoacán, tierra que lo vio nacer y crecer a Luis González, su legado es especialmente significativo, no solo porque su obra coloca a nuestra entidad en el mapa de la historia académica global, sino porque nos recordó a todos el valor de nuestra identidad local, y a la importancia de conocer y proteger nuestras raíces culturales y comunitarias. A través de sus enseñanzas, aprendemos que los pequeños pueblos, como San José de Gracia, tienen tanto que ofrecer a la historia de nuestro país como las grandes ciudades.

Su impacto en el ámbito académico ha trascendido fronteras, ganándose el respeto y la admiración de académicos e intelectuales tanto en México como en el extranjero.

Es por ello que en reconocimiento de su trayectoria y su legado, se propone cambiar el nombre a Luis González y González de nuestra Biblioteca, que tanto orgullo nos genera, nuestra Biblioteca del Congreso de Michoacán, obviamente que lleve su nombre como un homenaje permanente en su vida y obra.

La designación de la *Biblioteca Luis González y González* no solo honraría su memoria, sino que serviría como un recordatorio constante del valor de la investigación, el estudio, el conocimiento de la vida pública y política en nuestro Estado.

Asimismo, la declaración del *Año 2025 como el Año de Luis González y González*, ya que tiene un doble propósito. Primero, conmemorar sus 100 años de su nacimiento, que se cumplirán en octubre del 2025, y segundo, difundir y promover su legado a través de diversas actividades culturales y académicas.

**Por lo cual, es tanto,
señor Presidente.**

**Muchísimas gracias,
compañeros, compañeros.**

Presidente:

Muchas gracias.

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se declara que la Biblioteca del Congreso del Estado de Michoacán llevará el nombre de “Biblioteca Luis González y González” en reconocimiento a su destacada trayectoria como historiador y su aportación al estudio de la historia regional y nacional.

Segundo. Se establece que el año 2025 será designado como el “Año de Luis González y González”, en homenaje a su invaluable contribución a la historiografía mexicana y en conmemoración de su legado como uno de los grandes historiadores del país.

Tercero. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como los ayuntamientos del Estado de Michoacán, deberán inscribir en su correspondencia oficial durante el año 2025 la leyenda: “2025, Año de Luis González y González”.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría de Cultura del Estado a coordinar actividades conmemorativas a lo largo del año 2025 que promuevan el estudio, divulgación y reconocimiento de la obra y legado de Luis González y González.

Quinto. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

MORELIA, MICHOACÁN, A 22 de octubre de 2024.

Atentamente

Dip. Alfredo Anaya Orozco

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda

Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiain, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Calos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *sí*.
 ...[Inaudible]...
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: **(27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestado en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica la propuesta de acuerdo.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. ¿Votos a favor?... Pido a la Segunda Secretaría de dar

cuenta con la votación. Mantengan la mano en alto, por favor... Muchas gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Veintisiete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se declara que la Biblioteca del Congreso del Estado de Michoacán llevará el nombre de "Biblioteca Luis González y González" en reconocimiento a su destacada trayectoria como historiador y su aportación al estudio de la historia regional y nacional.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra – hasta por cinco minutos– a la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, en coordinación con las diputadas Belinda Iturbide Díaz, Jaqueline Avilés Osorio, Giulianna Bugarini Torres y Melba Edeyanira Albavera Padilla.

*Intervención de la diputada
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

Muchas gracias, querido Presidente.

Con su permiso a nuestros diputados de la Mesa Directiva y diputadas.

Y saludo con mucho gusto a nuestros compañeros; sé que ya estamos un poquito, pues, cansados, pero les quiero pedir, por favor, toda su atención y, por supuesto, su respaldo en este punto de acuerdo:

La naturaleza del Poder Legislativo es la representación popular, y a esta propuesta de acuerdo subyace la representación de cientos de miles de personas con discapacidad y sus familias. Pongo a consideración de esta Asamblea, a nombre

de mis compañeras diputadas Belinda Iturbide Díaz, Giulianna Bugarini Torres, Jacqueline Avilés Osorio y Melba Edeyanira Albavera Padilla, la presente Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por tratarse de una flagrante violación a los derechos humanos, al tenor de lo siguiente:

El Estado mexicano ha suscrito una serie de tratados que reconocen y protegen los derechos humanos de sus ciudadanos, estos instrumentos jurídicos constituyen un marco normativo fundamental para garantizar la dignidad y el bienestar de todas las personas.

En las últimas décadas, México ha realizado importantes avances a la incorporación de los tratados internacionales de derechos humanos y a todo su ordenamiento jurídico interno.

Respecto al tema particular de esta propuesta de acuerdo, se debe señalar que en el año de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el día 3 de diciembre como el *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*, para lo cual se busca promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

Al respecto, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad genera un marco conceptual y programático que atiende lo relativo a las barreras institucionales y sociales. Para ejercer a plenitud el derecho al trabajo en particular, el artículo 27 establece los parámetros en los que los Estados harán efectivo el derecho al trabajo de las personas con discapacidad.

En esta lógica, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe la discriminación por discapacidad, en el artículo 1°, y recientemente se ha establecido como obligación del Estado, en el artículo 4°, garantizar el apoyo económico a las personas con discapacidad permanente.

En el ámbito estatal, la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad establece los parámetros que habrán de observar las autoridades de la Administración Pública Estatal para lograr la inclusión laboral de todas las personas con discapacidad.

Derivado de esta norma estatal, en Michoacán se instaló apenas en el año 2022, fíjense: en el año 2022 apenas se instaló el Consejo Michoacano para la Inclusión de Personas con Discapacidad, el cual tiene como su principal tarea conocer a los sujetos

obligados, y que ellos envíen los informes anuales para saber el porcentaje de personas con discapacidad que han contratado los tres poderes, en los dos niveles de gobierno y demás entidades gubernamentales.

A partir del Censo de Población que se hizo por el INEGI apenas en el año 2020, se da a conocer que la cifra de personas con alguna discapacidad permanente es de más de seis millones de personas, fíjense. En el país, casi el 5% de la población tiene una condición de discapacidad, pero en Michoacán estamos por encima de la media nacional y tenemos un 8.6% de personas que viven en condición de discapacidad y, además, el 18% vive con alguna limitación física.

Estas mediciones permiten sostener que es imperioso reforzar de manera institucional las acciones que les permitan gozar de plenitud de sus derechos como la salud, la educación, la vivienda, el transporte, la justicia, la cultura, pero sobre todo el trabajo.

Hoy en Michoacán, la ley estipula que al menos el 5%, fíjense, el 5% de la plantilla laboral, en el ámbito gubernamental, debe ser destinado a personas con discapacidad; es decir, el 5% de todas las nóminas de los tres poderes del Estado, incluido el Congreso del Estado, este Poder Legislativo, los gobiernos municipales, sus organismos descentralizados, empresas de participación estatal y organismos autónomos, deben destinarse ese 5% en sus nóminas a las personas con discapacidad.

La pregunta es: ¿Estamos cumpliendo como Gobierno y como sociedad con esta obligación? ¿Los sujetos obligados que marca la ley han cumplido? ¿Estamos seguros de que existe una cifra gris respecto a este particular y nos corresponde a todas y a todos apuntalar nuestras instituciones para no discriminar?

De esta forma podemos entonces hablar de inclusión, y no solamente de cuotas laborales o de dádivas; se trata de derechos adquiridos y, por lo tanto, nos corresponde a toda la estructura gubernamental dar un paso, primero, de conciencia, y luego un profundo giro programático para que podamos afirmar que en Michoacán todos los derechos son para todas las personas.

Derivado de estas consideraciones y por tratarse de un asunto de atención al derecho humano y al trabajo de las personas con discapacidad, se actualiza la hipótesis del inciso c), fracción I, del artículo

236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo que, queridos compañeros, nosotras las que suscribimos este punto de acuerdo, y que proponemos esta propuesta, les solicitamos nos apoyen con el presente punto de acuerdo para considerarlo de carácter y obvia resolución.

Es cuanto.

Por su atención, muchas gracias.

Presidenta:

Se solicita la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo...

Un momento, diputado Alejandro Tafolla, tiene el uso de la palabra.

[Diputada, fijate que yo estaba trabajando en una iniciativa, pero nada más era para empresas. Las felicito, los felicito, porque esa está mucho más completa, y ahora sí que me permiten suscribirme; de verdad, una de las mejores iniciativas que he escuchado por la inclusión real de las personas con discapacidad. Muchas gracias]

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la Segunda Secretaría para dar lectura al punto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Primero. Se exhorta de manera respetuosa a los tres Poderes del Estado, gobiernos municipales, sus organismos descentralizados, empresas de participación estatal y organismos autónomos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen como mínimo el 5% de su respectiva plantilla laboral para la inclusión de personas con discapacidad, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán.

Segundo. Se exhorta a los tres Poderes del Estado, gobiernos municipales, sus organismos descentralizados, empresas de participación estatal y organismos autónomos a cumplir con la obligación establecida en el tercer párrafo del artículo 42 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de presentar el Informe Anual al Consejo Michoacano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que incluya, por lo menos, las convocatorias emitidas, así como las contrataciones que, derivadas de ellas

o no haya realizado, indicando el porcentaje que representan las personas con discapacidad contratadas en relación con el número total de empleados que se encuentren bajo su mando, independientemente de la modalidad laboral bajo la que se encuentren contratados.

Tercero. Dese cuenta del presente acuerdo, de manera íntegra, con su exposición de motivos, a las autoridades exhortadas.

Cuarto. Infórmese del presente acuerdo al Consejo Michoacano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 28 de noviembre de 2024.

Atentamente

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Dip. Giulianna Bugarini Torres

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla

Es cuanto, Presidente.

Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *sí, a favor.*

David Martínez Gowman, *a favor.*

Alfredo Anaya Orozco, *a favor.*

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*

Adriana Campos Huirache, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*

Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *sí*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: **(30) Treinta votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputado Reyes Galindo, ¿en qué sentido?...

[*A favor. Y desde acá, si me permite hacerlo*]

¿Algún otro diputado o diputada?...

Se abre a debate, y se le concede el uso de la voz al diputado Reyes Galindo.

*Intervención del diputado
 J. Reyes Galindo Pedraza*

Muchas gracias, Presidente:

En realidad, solo quiero hacer un reconocimiento a mis compañeras Belinda Iturbide, a Jaqueline, a Giulianna, a Nalleli y a Melba, integrantes todas del Grupo Parlamentario de MORENA, por este asunto que han traído en calidad de propuesta de acuerdo, y que será votado y muy seguramente aprobado

por la unanimidad de este Pleno del Congreso de Michoacán.

Sin embargo, es tan bueno lo que plantean, es tan conveniente un tema incluso de justicia, de inclusión, que debe de ir no solamente o quedarse en propuesta de acuerdo, sino trascender a la legislación, la que resulte aplicable, lo decía el diputado Tafolla, él está ya trabajando una iniciativa, ojalá se concrete acá y la acompañaremos.

En la Legislatura anterior hubo un esfuerzo similar por algunos compañeros que la presentamos; así que creo que debe de trascender y ser una realidad para que esta parte laboral que ha sido motivo de discriminación histórica en contra de este sector vulnerable, pues ahora sea parte de una realidad de este proyecto transformador que abraza a todas y a todos. Así que mi voto, y seguramente, insisto, el de todas y todos, será a favor. Y muchas felicidades.

Gracias.

Presidente:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...
 Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta de acuerdo.

Quienes estén a favor del acuerdo, sírvanse levantar la mano y mantengan arriba, por favor, la mano... Pido a la Segunda Secretaría a dar cuenta con la votación... Gracias

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: Treinta y un votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta los tres Poderes del Estado, gobiernos municipales, sus organismos descentralizados, empresas de participación estatal y organismos autónomos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen como mínimo el 5% de su plantilla laboral para la inclusión de personas con discapacidad.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Teresita de Jesús Herrera, a efecto de leer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, de manera conjunta con la diputada Sandra María Arreola Ruiz.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

**Con su permiso, Presidente.
Compañeras y compañeros legisladores.
Medios de comunicación; a todos los que nos acompañan de manera presencial en este Recinto. Michoacanas y michoacanos:**

Desde esta tribuna queremos expresar nuestro agradecimiento porque hoy el Congreso de Michoacán se ha convertido en el primero del país en ser declarado un espacio seguro para las mujeres víctimas de violencia; este logro que marcó un precedente histórico fue posible gracias al compromiso conjunto de quienes aquí representamos a la ciudadanía.

Mi agradecimiento especial a mi compañera diputada Sandy Arreola Ruiz, y a cada uno de ustedes y a cada una, por su firme voluntad de hacer la diferencia. Sin embargo, sabemos que esto es solo el comienzo; en el marco de los dieciséis días de activismo por la conmemoración del *Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*, en coordinación con la diputada Sandy, hoy queremos proponerles un paso más, un avance que trascienda nuestras fronteras estatales.

Les proponemos exhortar respetuosamente a todos los Congresos de los estados y al Congreso de la Unión para replicar este modelo e instalar Puntos Naranja en sus sedes, una herramienta que no solo representa un espacio físico, sino que por supuesto un compromiso profundo, con la seguridad, el respeto y el bienestar de las mujeres y niñas. La violencia de género no solo se manifiesta en el ámbito privado, también se reproduce en los espacios públicos, en las calles, en el trabajo, en las instituciones, en el entorno que muchas veces se considera seguro.

Estos actos que incluyen desde el acoso sexual hasta la violencia física y psicológica, generan un clima de miedo que impide a muchas mujeres vivir plenamente; que se desarrollen sin temor y que ejercen su derecho a libre movilidad y participación en la sociedad. Según el INEGI, más del 66% de las mujeres ha experimentado algún tipo de violencia en su vida, esta cifra es alarmante y también es una realidad que nos exige actuar en urgencia y determinación.

Es por ello que desde el Congreso de Michoacán hemos decidido dar un paso firme en este compromiso, instalando el Punto Naranja en nuestro propio Palacio Legislativo; este gesto que pareciera ser simbólico para algunos, es en realidad una declaración rotunda, la violencia no se tolera aquí.

Pero sabemos que este esfuerzo no es suficiente, necesitamos que cada rincón del país se sienta seguro, que cada mujer en cada Estado sepa que tiene un respaldo institucional que la acompaña y la protege. Por ello es que hoy queremos pedirles que nos unamos y que unamos nuestras voces para que los Congresos locales de las 31 entidades federativas y el Congreso de la Unión se sumen a esta iniciativa y se conviertan también en espacios seguros para las mujeres.

Un Punto Naranja no es solo un espacio físico, es un acto de conciencia colectiva, un recordatorio de que las mujeres no estamos solas, de que no estamos indiferentes ante el sufrimiento de nuestras hermanas. Es una invitación a todas y todos a construir una sociedad más justa, más equitativa y más segura, pero sobre todo el Punto Naranja es un llamado a la acción, porque cuando hablamos de violencia, hablamos de vidas, hablamos de derechos humanos y hablamos de dignidad.

Y cuando hablamos de acción, por supuesto que debemos de actuar de manera conjunta y solidaria, con el firme propósito de erradicar esta injusticia que persiste en nuestra sociedad.

Les invitamos a que juntos y juntas sigamos avanzando en esta lucha, a que desde nuestras respectivas tribunas hagamos de cada Congreso local y del Congreso de la Unión un espacio donde las mujeres se sientan protegidas y respaldadas. No permitamos que la violencia siga siendo una sombra que persigue a nuestras mujeres.

Tomemos la decisión hoy, con firmeza y compromiso, de hacer del Punto Naranja un símbolo de esperanza, de seguridad y de dignidad para todas y todos, porque en Michoacán y en todo México, las mujeres no estamos solas.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Septuagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, así como Congresos locales de las 31 entidades federativas, a que instalen un “Punto Naranja”, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas.

Segundo. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Congreso de la Unión, así como cada uno de los Congresos locales de las entidades federativas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 2 de diciembre del 2024.

Atentamente

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete

para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor.*
David Martínez Gowman, *a favor.*
Alfredo Anaya Orozco, *a favor.*
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor.*
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
Emma Rivera Camacho, *a favor.*
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*
Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*
Itzé Camacho Zapiain, *a favor.*
Vicente Gómez Núñez, *a favor.*
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor.*
Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: **(30) Treinta votos a favor, (0) cero en contra, (0) abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase

manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

¿En qué sentido, diputada?... ¿Diputado Reyes?...

Se abre el debate; en consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Sandra María Arreola.

[Dip. Sandra María Arreola Ruiz]:

*Quiero ser muy breve. Nada más solicitarles el apoyo a nuestros compañeros para que acompañen este tema. El Congreso del Estado de Michoacán ya es punta de lanza al ser el primer Congreso a nivel nacional en ser “Punto Naranja”, y el que podemos invitar a otros Congresos y al Congreso Federal a que también se sumen a esta iniciativa, yo creo que sería un tema histórico para este Congreso y que es, además, en beneficio de todas las mujeres. **Es cuanto, Presidente.***

Presidente:

Gracias.

Diputado Reyes Galindo, tiene el uso de la palabra.

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

No. También reconocer este esfuerzo que se hace y particularmente a las diputadas, mis compañeras Teresita de Jesús y Sandra Arreola, que emprendieron esta acción de los 16 días de activismo en esta lucha frontal contra la violencia hacia las mujeres y que, si no me falla la memoria, ha fijado un precedente en el Congreso de Michoacán. Es más, tuvimos una actividad exclusiva para los hombres, para los varones, medio quedó a deber la presencia y la participación en ese sentido.

Pero se ha fijado, sin duda, esta inclusión de una agenda que resulte conjunta, porque luego cuando hablamos de estos temas pareciera que solo los dejamos a las mujeres, y justo lo que se trata –así lo percibo– pues es de que haya esta colectividad, esta coordinación, esta responsabilidad compartida entre mujeres y hombres, para combatir un hecho social que ha lastimado a las mujeres y que hoy debe ser parte de esta nueva agenda pública, también privada, que lleve a transformar verdaderamente México y Michoacán. Así que, felicidades y nuestro voto será en sentido positivo.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta de acuerdo. Y pido a la Segunda Secretaría dar cuenta con la votación.

Quienes estén a favor, sírvase levantar la mano y mantenerla en alto... ¿Votos a favor?... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: Treinta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta al Congreso de la Unión, así como a los Congresos locales de las 31 entidades federativas, a que instalen un “Punto Naranja” con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas.

Elabórese el acuerdo y cúmplase.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del día, fue retirado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 12:10 horas..



www.congresomich.gob.mx